



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

**RESOLUCION MAG N° 426/2025**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG" – ID N° 459.491, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 04 de abril de 2025

  
Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

**VISTO:**

El Informe de Evaluación N° 04/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 34/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 37/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 340/2025 de fecha 01 de abril de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 7708/2025); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Informe de Evaluación N° 04/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 02/2025 "*ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAg*" – ID N° 459.491, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, recomienda a la máxima autoridad:

1. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1-SEMILLAS DE RENTA** conforme al "*ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma AGROKOETI de Patricia Karina Ozorio con RUC N° 1.187.241-1, por la suma Mínima de GUARANIES TRES MIL MILLONES (Gs. 3.000.000.000) IVA Incluido y la suma Máxima de GUARANIES SEIS MIL MILLONES (Gs. 6.000.000.000) IVA Incluido.
2. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2 – SEMILLAS DE AUTOCONSUMO** conforme al "*ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9, por la suma Mínima de GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs.1.250.000.000) IVA incluido y la suma Máxima de GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs. 2.500.000.000) IVA incluido.
3. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 – SEMILLAS DE CEBOLLA**, conforma al "*ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma AGROKOETI de Patricia Karina Ozorio con RUC N° 1.187.241-1, por la suma Mínima de GUARANIES UN MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs.1.500.000.000) IVA incluido y la suma Máxima de GUARANIES TRES MIL MILLONES (Gs. 3.000.000.000) IVA incluido.
4. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4- SEMILLAS DE ABONO VERDE** conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9, por la suma Mínima de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 350.000.000) IVA Incluido y la suma Máxima de GUARANIES SETECIENTOS MILLONES (Gs. 700.000.000) IVA Incluido.

**Visión:** "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.

CARLOS ALCIBIADES  
ALCIBIADES GIMENEZ DIAZ  
GIMENEZ DIAZ  
Firmado digitalmente por CARLOS  
ALCIBIADES GIMENEZ DIAZ  
Fecha: 2025.04.04 10:11:43 -0400



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

**RESOLUCION MAG N° 426/2025**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG" – ID N° 459.491, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-2-

**Que**, por Dictamen DC A.L. N° 34/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites del proceso de "ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG – ID N° 459.491, para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación.

**Que**, por Providencia DC N° 37/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 34/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

**Que**, por Nota DGAF N° 340/2025 de fecha 01 de abril de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de llamado vía Licitación Pública Nacional MAG N° 02/2025 "ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG - ID N° 459.491, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 04/2025, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, recomiendan:

- 1. ADJUDICAR EL LOTE N° 1-SEMILLAS DE RENTA** conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma AGROKOETI de Patricia Karina Ozorio con RUC N° 1.187.241-1, por un monto mínimo de Guaraníes tres mil millones (Gs. 3.000.000.000) IVA Incluido y un monto máximo de GUARANIES SEIS MIL MILLONES (Gs. 6.000.000.000) IVA Incluido, acorde al cuadro de adjudicación.
- 2. ADJUDICAR EL LOTE N° 2 – SEMILLAS DE AUTOCONSUMO** conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9, por un monto mínimo de GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs.1.250.000.000) IVA incluido y un monto máximo de GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs. 2.500.000.000) IVA incluido, acorde al cuadro de adjudicación.
- 3. ADJUDICAR EL LOTE N° 3 – SEMILLAS DE CEBOLLA** conforma al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma AGROKOETI de Patricia Karina Ozorio con RUC N° 1.187.241-1, por un monto mínimo de GUARANIES UN MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs.1.500.000.000) IVA incluido y un monto máximo Máxima de GUARANIES TRES MIL MILLONES (Gs. 3.000.000.000) IVA incluido, acorde al cuadro de adjudicación.
- 4. ADJUDICAR EL LOTE N° 4- SEMILLAS DE ABONO VERDE** conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9, por un monto mínimo de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 350.000.000) IVA Incluido y un monto máximo de GUARANIES SETECIENTOS MILLONES (Gs. 700.000.000) IVA Incluido, acorde al cuadro de adjudicación.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.

CARLOS ALCIBIADES  
GIMENEZ DIAZ  
Firmado digitalmente por CARLOS  
ALCIBIADES GIMENEZ DIAZ  
Fecha: 2025.04.04 10:12:17 -04'00'



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

**RESOLUCION MAG N° 426/2025**

*Orlando Franco González*  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG" – ID N° 459.491, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

Asimismo en cumplimiento a la normativa legal vigente, sugiere designar como Administrador del Contrato del presente a la Sra. LIZZY NATALIA VERA CARBINI, con C.I. N° 4.444.599. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

**Que**, la Ley N° 81/1992 "*QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1° - ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "*ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAg*" - ID N° 459.491, de la siguiente manera:

- 1. ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1 – SEMILLAS DE RENTA** conforme al "*ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma AGROKOETI de Patricia Karina Ozorio con RUC N° 1.187.241-1, por la suma Mínima de GUARANIES TRES MIL MILLONES (Gs. 3.000.000.000) IVA Incluido y la suma Máxima de GUARANIES SEIS MIL MILLONES (Gs. 6.000.000.000) IVA Incluido.
- 2. ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2 – SEMILLAS DE AUTOCONSUMO** conforme al "*ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9, por la suma Mínima de GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs.1.250.000.000) IVA incluido y la suma Máxima de GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs. 2.500.000.000) IVA incluido.
- 3. ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 – SEMILLAS DE CEBOLLA**, conforma al "*ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma AGROKOETI de Patricia Karina Ozorio con RUC N° 1.187.241-1, por la suma Mínima de GUARANIES UN MIL QUINIENTOS MILLONES (Gs.1.500.000.000) IVA incluido y la suma Máxima de GUARANIES TRES MIL MILLONES (Gs. 3.000.000.000) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.

CARLOS ALCIBIADES  
GIMENEZ DIAZ  
Firmado digitalmente por CARLOS  
ALCIBIADES GIMENEZ DIAZ  
Fecha: 2025.04.04 10:12:27 -0400'



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

**RESOLUCION MAG N° 426/2025**

*Abg. Orlando Franco González*  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG" – ID N° 459.491, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-4-

4. **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4 – SEMILLAS DE ABONO VERDE** conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9, por la suma Mínima de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 350.000.000) IVA Incluido y la suma Máxima de GUARANIES SETECIENTOS MILLONES (Gs. 700.000.000) IVA Incluido.

**Artículo 2° - AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

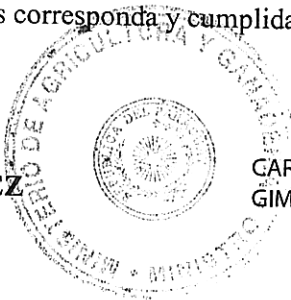
**Artículo 3°.- DESIGNAR** como Administradora de Contrato del llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "ADQUISICION DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAg" - ID N° 459.491, a la Sra. Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599, quien cuenta con el cargo de Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección de Extensión Agraria.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

**Artículo 5°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL



**CARLOS ALCIBIADES GIMENEZ DIAZ**  
MINISTRO

Firmado digitalmente por CARLOS  
ALCIBIADES GIMENEZ DIAZ  
Fecha: 2025.04.04 10:12:41 -04'00'

CG/ofg/las

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.